

RESOLUCION N° 765 /80.-

EXPIE. N° 4720/80-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 279.608/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 149/80 realizada con el objeto de adquirir estufas a gas y garrafas, peticionadas por el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27 y lo establecido en la Acordada N° 17/79;

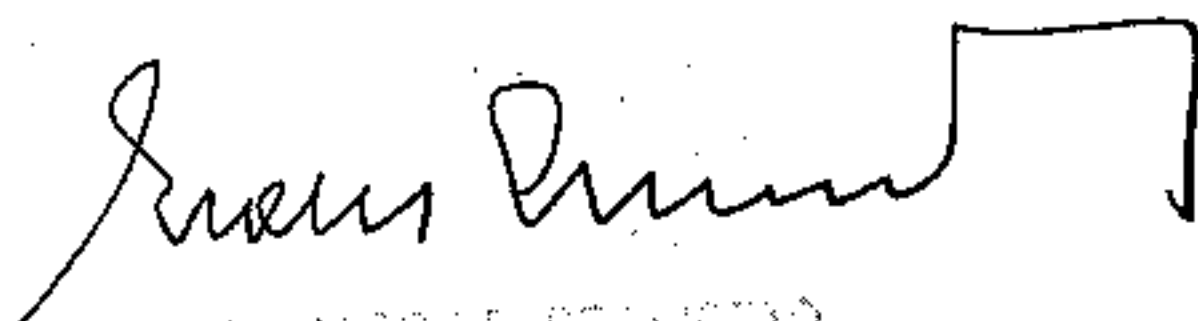
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación / privada N° 149/80.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión de referencia, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones en el último párrafo de su informe de fs. 27.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



RODOLFO C. CASALDO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION